



## Requisitos Para Graduaciones Ordinarias y Extraordinarias

Los documentos del Posgrado se entregan de manera digital al correo del PPADE y los del SEP en el enlace [Graduaciones en línea](#), en la página del SEP.

Las fechas de entrega de documentos para cada graduación se consultan en la página web y en la página del Facebook del Posgrado.

**Primer Parte:** los documentos del PPADE, se remiten al correo electrónico [info.pade@ucr.ac.cr](mailto:info.pade@ucr.ac.cr) con el asunto: [Documentos de Graduación](#).

**Los documentos a entregar en el PPADE son:**

- 1) Copia de Expediente Académico extendido por la ORI o el de e-matricula. (Opcional).
- 2) Carta del Filólogo: **aprobación de TFG**.
- 3) Completar Formulario de Solicitud de Graduación, descárguelo [al final del artículo](#).
- 4) Tener aprobado el idioma extranjero, en alguna de sus modalidades.

**No se tramitarán solicitudes incompletas o de estudiantes con deudas con la UCR.**

**Segunda Parte:** Documentos requeridos por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP):

[Ingresar en el enlace "Graduaciones en línea", en la página del SEP, <https://www.sep.ucr.ac.cr/>](#)

**El formulario Graduaciones en línea estará disponible en las fechas que el SEP determine para tal efecto.**

- 1) Fotocopia de la cédula de identidad (ambos lados) al día o pasaporte vigente (extranjeros).



- 2)  $\neq$ 600,00 (seiscientos colones) en timbres fiscales (se compran en BCR o en <https://www.ucrenlinea.com/>)<sup>1</sup>
- 3) Recibo cancelado de Derecho Título (se paga en OAF o en <https://www.ucrenlinea.com/>).
- 4) **Graduación de Honor:** para optar por este reconocimiento su promedio ponderado debe ser igual o superior a **09.0** (nueve), sin redondeo, y haber obtenido mención honorífica en la defensa pública del TFIA y no haber perdido ningún curso del plan de estudios. En este caso debe presentar carta solicitando dicha graduación dirigida al Decano del SEP **Dr. Olman Quirós Madrigal**.
- 5) **Formulario de solicitud de Inclusión a Graduación:** la cual se descarga en el enlace:  
[https://www.sep.ucr.ac.cr/graduacion/solicitud\\_inclusion\\_graduacion.pdf](https://www.sep.ucr.ac.cr/graduacion/solicitud_inclusion_graduacion.pdf)
- 6) Recibo de haber completado la *Boleta Nacional de personas Graduadas* de CONARE e imprimir el comprobante que se genera al finalizar el proceso, de la siguiente dirección:  
[http://boletasolap.conare.ac.cr/u\\_estatales/](http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/) o  
<http://163.178.80.49/graduados/estatales/>
- 7) Carta Conclusión Plan de Estudios. **ESTA CARTA ES REMITIDA POR EL POSGRADO AL SEP**, posterior a la entrega de los documentos en el PPADE. **NO SERÁ SOLICITADA EN EL FORMULARIO EN LÍNEA.**
- 8) Correo de confirmación de adjunto del Trabajo Final de Investigación Aplicada (TFIA) al Sistema Kerwá (\*)<sup>2</sup>.
  - ♦ El TFIA ya debe haber pasado el proceso de "Revisión de Formato" (\*\*)<sup>3</sup> y haber incluido en el mismo la Licencia de Publicación (\*\*\*)<sup>4</sup> y la Hoja de Aprobación con las firmas originales, o todos con firma digital.

Requisitos tomados del enlace:

[https://www.sep.ucr.ac.cr/graduacion/requisitos\\_maestrias\\_academicas\\_profesionales.pdf](https://www.sep.ucr.ac.cr/graduacion/requisitos_maestrias_academicas_profesionales.pdf)

### Notas aclaratorias para trámites del SEP.

<sup>1</sup> Sí cancela en <https://www.ucrenlinea.com>, se paga al cancelar el Derecho de Título.

<sup>2</sup> La guía para la inclusión del TFIA al Kerwá la encuentra en el enlace:

[https://www.sep.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=418](https://www.sep.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=418)

<sup>3</sup> Revisión de Formato: el proceso lo realiza cada estudiante o uno de los dos estudiantes en el caso de que el TFIA se realizara en pareja.

<sup>4</sup> La licencia de publicación la encuentra en el enlace:

[https://www.sep.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=417](https://www.sep.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=417)



- 1) **Formularios:** Todos los formularios deben ser firmados a bolígrafo, no se aceptan con firma digital, ya que se requieren imprimir para ser adjuntados a la nómina de graduación para proceder con el trámite ante la Oficina de Registro e Información (ORI).
- 2) **(\*) Inclusión al Sistema Kerwá:** el proceso lo realiza cada estudiante o uno de los dos estudiantes en el caso de que el TFIA se realizara en pareja.

La guía para la inclusión del TFIA al Kerwá la encuentra en el enlace:

[https://www.sep.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=418](https://www.sep.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=418)

- o Recordar que el documento que se incluya en el Sistema Kérwá es en formato PDF y debe de contener la *Hoja de Aprobación* las firmas originales a bolígrafo azul, por lo que debe ser escaneado a color.
  - o No obstante, si todos los miembros del Tribunal Examinador de la Defensa Pública, incluyendo al (los) postulante (s), poseen firma digital puede ser firmado de esa manera. Un solo archivo.
- 3) **(\*\*) Revisión de Formato:** el proceso lo realiza cada estudiante o uno de los dos estudiantes en el caso de que el TFIA se realizara en pareja:

Enviar al correo electrónico [formato.tfg@sep.ucr.ac.cr](mailto:formato.tfg@sep.ucr.ac.cr):

- la "**Solicitud de Revisión de Formato**", sellada y con las dos firmas respectivas, se deberá coordinar la firma del formulario, en formato PDF, la cual se descarga en el enlace:  
[https://www.sep.ucr.ac.cr/estudiantes/solicitud\\_revision\\_TFIA.pdf](https://www.sep.ucr.ac.cr/estudiantes/solicitud_revision_TFIA.pdf)
- El TFIA se envía en formato Word.

#### 4) **(\*\*\*) Licencia de publicación**

La licencia de publicación la encuentra en el enlace:

[https://www.sep.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=417](https://www.sep.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=417)

Julio de 2020

Actualizado de acuerdo con el correo del 12 de marzo del 2020.

Página 3 de 3

Requisitos Para Graduaciones Ordinarias y Extraordinarias